ANEXO ACLARATORIO DEL DOCUMENTO "CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.1067615 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y ARG CONSULTORES Y SERVICIOS S.A.S.

Se incluye en la CLAUSULA SEXTA – la Unidad o subunidad Ejecutora: 22-01-01-004 – Dependencia – 004 Ley 21 de 1982.

Lo anterior, de conformidad con la CLAUSULA VIGESIMA NOVENA – MANIFESTACION del CLAUSULADO ANEXO del contrato, la cual señala que en caso de aclaración en alguna de sus cláusulas, por errores de digitación o aritméticos, se realizará la aclaración directamente por parte del Ministerio, sin necesidad de firma y/o aprobación por parte del contratista.

Esta aclaración hace parte integral del anexo del contrato integrado en la plataforma del Secop II.